



**AVISO DE CONVOCATORIA N. 3 PROCESO DE VENTA DIRECTA DE AMBULANCIA REGISTRADA CON PLACA OYR 051 DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO, DADA DE BAJA POR CONCEPTO DE DETERIORO Y OBSOLESCENCIA,**

**INFORMA**

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, informa que mediante Resolución **GGH-001-002-1124-2024** de fecha agosto 13 de 2024, dio de baja la ambulancia registrada con placa OYR 051 de propiedad de La Entidad, por cuanto el vehículo oficial no es apto para la prestación del servicio de conformidad con la con los aspectos relacionados en acta de comité de bajas GAAL-010-014-003 de agosto 2 de 2024.

Debido a esto el automotor no se encuentra calificado para dar cumplimiento de su función institucional y en consecuencia representa un gasto para la administración en su mantenimiento; Que, se han surtido 2 convocatorias anteriores para el proceso de venta directa del vehículo relacionado las cuales se han declarado desiertas por falta de oferentes, por ende, se da apertura nuevamente a la venta del bien mueble en los siguientes términos:

**IDENTIFICACION DEL VEHICULO:**

ITEM	DESCRIPCION
Placa	OYR051
Clase	CAMIONETA
Marca	MAZDA Bt 50
Línea	B26C47
Tipo de Carrocería	CABINADO
Modelo	2008
Color	BLANCO NEVADO BICAPA
ACTIVO FIJO	AF2488

**INVENTARIO DEL VEHICULO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	VALOR MINIMO VENTA	ESTADO
1	Ambulancia	1	Parqueadero Hospital La Buena Esperanza Yumbo, calle 10	\$15.000.000	Estado Regular De acuerdo a Avalúo.



## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	LUGAR	FECHA
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	CARTELERA INSTITUCIONAL Y PAGINA WEB <a href="https://hospitaldeyumbo.gov.co/">https://hospitaldeyumbo.gov.co/</a>	MARTES 21, MIERCOLES 22 Y JUEVES 23 DE ENERO DE 2025
VISTA O INSPECCION DEL BIEN PARA LA VENTA	PARQUEADERO HOSPITAL	VIERNES 24 DE ENERO DE 2025.
PLAZO PARA RADICAR LAS PROPUESTAS	LUGAR: VENTANILLA UNICA	LUNES 27 Y MARTES 28 DE ENERO DE 2025
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION DEL BIEN EN VENTA	OFICINA DE ALMACEN	MIERCOLES 29 ENERO DE 2025
CONSIGNACION POR PARTE DEL COMPRADOR	N/A	JUEVES 30 Y VIERNES 31 ENERO DE 2025
ENTREGA FISICA DEL VEHICULO	PARQUEADERO HOSPITAL	DEL 28 AL 31 DE ENERO DE 2025 DESPUES DE RECIBIDA Y CONFIRMADA LA CONSIGNACION.

**VALOR TOTAL DE LA VENTA: QUINCE MILLONES DE PESOS.**

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA VENTA.

**PERSONA NATURAL:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado vigente de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, mediadas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales y RUT (si lo tiene).

**PERSONA JURÍDICA:** Certificación de existencia y representación legal no superior a 60 días, en caso de ser una entidad pública acta de creación y representación legal, fotocopia de la cédula del representante legal, certificados vigentes de antecedentes fiscales (tanto del representante legal como el de la empresa), disciplinarios (tanto del representante legal como el de la empresa), judiciales, mediadas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales y RUT.

### CONDICIONES Y OBLIGACIONES

a) El valor de la oferta no debe ser inferior al precio mínimo establecido para la venta.



b) La propuesta deberá contener los siguientes elementos

- Valor ofrecido en número y letras.
- Nombres y apellidos completos del proponente. Si es persona jurídica debe identificar el nombre que se registra en el certificado de cámara de comercio y la identificación de su representante legal.
- Número de identificación (cédula o NIT).
- Fecha de diligenciamiento de la oferta.
- Datos de notificación: Dirección de residencia para las personas naturales y domicilio para las personas jurídicas, ciudad de residencia, teléfono y correo electrónico.

c) La propuesta deberá ser radicada en el término establecido en el cronograma en sobre cerrado.

### **PROCESO DE ENTREGA DEL BIEN**

Para la entrega de los bienes se debe consignar previamente por parte del comprador el valor total de la venta en la cuenta habilitada para ello por la Subgerencia Administrativa y Financiera o la dependencia que haga sus veces.

El Jefe de Almacén o quien haga sus veces procederá a la entrega de los bienes, previa presentación por parte del comprador del recibo de consignación de la entidad bancaria correspondiente.

La entrega se protocolizará mediante "Acta de Entrega" que será suscrita por el jefe de Almacén y el comprador la cual se realizará una vez legalizado el traspaso del vehículo a nombre del comprador (el cual asumirá los cánones asociados al mismo).

Los bienes deberán ser retirados por el comprador o persona debidamente autorizada por éste, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega, vencido este plazo la E.S.E Hospital La Buena Esperanza de Yumbo no se responsabilizará por la pérdida de los bienes o por su mayor deterioro.

El Jefe de Almacén deberá velar por la conservación e integridad de los bienes dados de baja, hasta el momento en que sean retirados por el comprador o por la persona expresamente facultada para ello por el mismo. Una vez cumplidos los anteriores requisitos, se anexará copia del acta de entrega al comprobante de egreso de la baja efectuada con base en el acto administrativo.



## 6. DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE VENTA DIRECTA

Son causales de declaratoria de desierto:

- Cuando no se presente ninguna oferta para el proceso de selección.
- Cuando el valor ofrecido por el único oferente sea inferior al valor base fijado para el presente proceso.

NOTA: Se tendrá en cuenta para la selección de comprador, el tiempo de presentación de la oferta, y el valor más favorable de la propuesta teniendo como base el valor mínimo (\$15.000.000.00)

La persona y/o empresa favorecida para la venta de los bienes deberá realizar consignación a la Cuenta de ahorros 018400107803 del banco Davivienda a nombre del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.

**CARLOS EDUARDO ZULETA USMA**  
Subgerente Administrativo

Proyectó: Alcira Rendon R. *ar*

Revisó: Julián Andrés Velásquez Echeverry – Asesor Jurídico y Disciplinario *J*

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

[www.hospitaldeyumbo.gov.co](http://www.hospitaldeyumbo.gov.co)  
[labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co](mailto:labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co)